

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 JUN. 2007

VISTO la nota presentada por las autoridades del Jardín de Infantes "La Nueva Casita de Todos" de nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitaba la colaboración de esta Cámara, con la compra de dos (2) tortas de 8 kilogramos cada una, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de dicha Institución.

Que la suscripta, accedió a lo solicitado, encomendando a la Dirección de Ceremonial y Protocolo, gestione la adquisición de lo solicitado.

Que por ello corresponde autorizar el pago de la Factura "B" N° 0002-00000435, correspondiente a la Panadería "LA NUEVA CROCANTE" de Ricardo Castro, por el importe de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,00), en concepto de la compra de dos tortas.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR en carácter de atención protocolar, el pago de la Factura "B" N° 0002-00000435, correspondiente a la Panadería "LA NUEVA CROCANTE" de Ricardo Castro, por el importe de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,00), en concepto de la compra de dos (2) tortas de 8 kilogramos cada una, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

172 / 07

